

# La Ciudad de México como supermercado para transeúntes



**E**ste pequeño texto está dedicado a describir y caracterizar algunas de las dinámicas de apropiación del espacio público por parte de un grupo de sujetos muy heterogéneo: los trabajadores *en negro*, *empleados precarios* o *trabajadores no asalariados* de la Ciudad de México. Particularmente de cómo las maneras de usar el espacio público, por parte de esas personas, entran en conflicto con pautas y normas de interacción y de uso más generalizadas, en las que el espacio público es percibido como un marco compartido que hace posible la diversidad, la diferencia social y el tránsito libre. Dichas normas, cabe aclarar, son lo mismo formales que informales; escritas en reglamentos como el de *Trabajadores no asalariados del Distrito Federal* y la reciente *Ley de Cultura Cívica*, pero también son normas producto de la actividad misma de apropiación de los espacios por parte de los transeúntes, visitantes, vecinos, etcétera. Este último sentido normativo del plano informal, lo ilustra claramente Manuel Delgado en el siguiente fragmento:

...a pesar de que existen distintos estilos de vida y de pensamiento, nadie reclama la exclusividad del espacio público. Eso quiere decir que todas las personas, al margen de la identidad, deberían ver reconocido su derecho a la reserva, al anonimato, a la invisibilidad. El derecho a no tener que pasarse dando explicaciones a propósito de su presencia.<sup>1</sup>

En el propósito más generalizado de uso del espacio público, las actividades de ingreso a las que nos referimos, casi siempre se oponen o contradicen alguna de sus pautas, normas o reglamentaciones; lo mismo el anonimato de quien viaja en un vagón del metro, el derecho a la reserva

\* Etnólogo egresado de la ENAH.

<sup>1</sup> Manuel Delgado, "Dinámicas identitarias y espacios públicos", versión disponible en Internet.



de una pareja que platica en una banca de una plaza tradicional, la invisibilidad que exige quien sale en la madrugada de un bar; pero también, en diversas ocasiones, el trabajador precario toma una postura en la que parece exigir esa exclusividad sobre un espacio público, como en el caso de los comerciantes ambulantes de algunas calles del Centro Histórico de la capital del país en fechas previas a Navidad o el Día de Reyes, en que resulta casi imposible transitarlas.

Más específicamente, el problema que trato de describir tiene como punto de partida una peculiar manera de interactuar en ciertos espacios públicos, de reaccionar frente a discursos, gestos y mensajes de mendigos, vendedores, cantantes, *franeleros*, limpiaparabrisas, acróbatas, músicos, faquires y demás personas que buscan sustento económico en lugares que se perciben como “poco adecuados” para sus actividades y hasta para su presencia: tales como los vagones y pasillos del metro, los microbuses y trolebuses, las avenidas y calles en los embotellamientos o cuando buscamos un lugar dónde estacionarnos, las esquinas de esas calles cuando nos detenemos con la luz roja del semáforo, las casetas de peaje (como dispositivos urbanos), las salidas de los antrós en las madrugadas, las plazas tradicionales como la de Coyoacán o San Ángel en fines de semana, entre otros.<sup>2</sup>

El origen de mi interés por ese tipo de interacción, entre transeúntes y trabajadores precarios, fue un tanto ingenuo y provinciano de la dinámica urbana; procede de dos experiencias resultado de mi viaje y estancia en la Ciudad de México con el motivo de estudiar etnología en la ENAH (1994). En mi primera visita a la Ciudad, con croquis en mano, tomé el metro en la terminal de Observatorio para dirigirme a Barranca del Muerto.

<sup>2</sup> Si abarcamos el conjunto de espacios de lo público, también tendríamos que tomarse en cuenta a la Internet, los medios masivos y otros espacios “democráticos”, como probables sitios para el tipo de actividades que estamos describiendo. De hecho, en el mes de abril circuló una noticia periodística acerca de los “Web-mendigos”, una iniciativa de jóvenes chinos para pedir dinero a desconocidos vía la web.



Durante el trayecto, abordaron el vagón dos niñas “chamagosas”, una cargando un acordeón —con el que apenas podía— y la otra con un vaso de plástico en mano. Desde el momento de su entrada, llamó mi atención la actitud desentendida de los pasajeros hacia ellas, casi nadie volteaba a verlas. Empezaron a cantar y tocar —por cierto muy mal— y la actitud de indiferencia se mantenía firme. Pasaron rápidamente por todo el vagón pidiéndole una moneda a los presentes. También aquí me sorprendió lo inmovible de muchas personas ante las peticiones; más aún porque las niñas les hablaban muy de cerca y hasta las llegaban a tocar.

Finalmente, cuando la niña del vaso pasó por donde yo estaba, como era de esperarse, permaneció un momento insistiéndome con un gesto de indefensión y con una voz suave; como no accedí a darle dinero, me hizo una mueca y me dijo una palabra que interpreté como una grosería. Esta actitud la he observado repetidas veces desde entonces, sobre todo en niños y adolescentes, a diferencia de los jóvenes y mujeres adultas, que ejercen un tipo de intimidación o persuasión menos directa pero más intensa. Después de aquella ocasión, entendí un poco por qué los transeúntes se muestran indiferentes ante los *precarios*, especialmente si han enfrentado las actitudes incómodas de los *precarios*, que rebasan los límites de proximidad física, tratan de persuadir de maneras poco adecuadas, venden objetos que no son lo que prometen, y en algunos casos llegan a violentar y ofender directamente a las personas si no acceden a sus ofertas y peticiones.

La segunda experiencia es más directa. A mitad de la carrera tuve la necesidad de realizar algunas de esas actividades por la falta de un empleo formal y de dinero para seguir con mis estudios y vivir en esta Ciudad. Como producto de esas experiencias, entendí un poco por qué los precarios toman esas actitudes de persuasión frente a los posibles destinatarios. Por principio, la indiferencia arriba referida no es un comportamiento aislado, sino una actitud generalizada de los ciudadanos. Actitud que para el precario se convierte en una barrera que hay que franquear para poder acceder a sus



destinatarios. En este sentido, el precario se ve obligado a utilizar los recursos más incomprensibles para sobrepasar esa barrera: interpelar directamente, jalar la ropa, insistir por mucho tiempo, perseguir al transeúnte, etcétera. Además, frente a la evidente condición de emergencia económica, de subsistencia y de pobreza, en muchos casos extrema, el precario se percibe como “dispuesto a hacer cualquier cosa” con tal de conseguir el sustento: fingir una enfermedad, adoptar gestos de desamparo, arrastrarse por el piso, aprender a engañar, insistir permanentemente, tomar lugares no permitidos, etcétera. En muchos casos, el precario adopta una postura en la que entiende su condición de marginación como una consecuencia de la “buena posición” que ve en los demás, y por eso les exige una especie de “impuesto a la miseria”, en el cual se pide lo mismo dinero gratuitamente o como pago a un servicio o mercancía, que la atención misma, la suspensión temporal de esa indiferencia tan generalizada o simplemente una actitud comprensiva de su situación de marginación y pobreza. Sin embargo, aun después de estas experiencias,

no dejó de inquietarme la naturalidad con que los destinatarios los ignoraban y los enunciarios insistían, aún valiéndose del fingimiento (escenificación) y de la denigración propia.

## II

Como una cita y un homenaje a la excelente columna de la “Economía moral”, de Julio Boltvinik,<sup>3</sup> podríamos decir que de las cifras de recuperación del empleo urbano, el 16 por ciento de personas salieron de marginación extrema entre el año 2000 y el 2002,<sup>4</sup> y que “el autoempleo y los pequeños negocios son una realidad [...] en México”.<sup>5</sup> No obstante esas cifras no parecen haber reducido la necesidad de un considerable número de habitantes de la Ciudad de México para realizar trabajos de subsistencia en las calles; tampoco parecen haber solucionado la necesidad de muchos trabajadores no asalariados, temporales o precarios de un empleo digno, un espacio formal para su trabajo y una mejor calidad de vida. En la percepción de dichos trabajadores, el número de personas que se dedican a actividades similares a las suyas ha aumentado considerablemente en los últimos cinco años. Esta afirmación se justifica desde dos experiencias de vida: a) porque han percibido que la competencia por los espacios de trabajo es cada vez más fuerte, es decir, cada vez hay más personas que utilizan las calles como lugar de trabajo, y b) el hecho de que personas próximas a ellos hayan tenido que integrarse a dichas actividades, como un empleo temporal para tener un ingreso, como actividad complementaria o como fuente principal y única de su economía individual o familiar.<sup>6</sup>

<sup>3</sup> Columna del diario *La Jornada*, que se publica todos los viernes.

<sup>4</sup> Informe presentado por el Banco Mundial al presidente Vicente Fox y a la titular de Sedesol, Josefina Vázquez Mota, el 28 de julio del 2004.

<sup>5</sup> Palabras del presidente Fox del 19 de agosto de 2003.

<sup>6</sup> Es necesario aclarar que en muchos casos los trabajos en negro son actividades familiares, organizadas en grupos de personas próximas o de reclutados. Como en el caso de las *Mariás*, donde los adultos enseñan a los hijos el “oficio” y salen a “trabajar” juntos y bajo la supervisión de los primeros, por lo cual se genera una orientación del trabajo en la que los hijos tienen como primera opción y a veces única el oficio de los padres.



Sin embargo, esta percepción no es exclusiva de los trabajadores precarios, porque gran parte de los habitantes de la Ciudad de México coinciden en que cada vez hay más gente que pide limosna, limpia parabrisas, vende chicles y hasta roba en las calles:

Donde quiera están, en la calle, en el metro, en los semáforos, en todos lados; ya no hay un lugar limpio donde no tengas que estar diciéndoles que no, que no traes dinero; a mí hasta me da miedo, porque te llegan de repente y hasta piensas que te van robar o que te van a hacer algo.

Ésta es la opinión de una joven administradora, que hace dos años empezó a trabajar en una empresa en el área de personal. Ella refiere a su experiencia de vida en la ciudad para argumentar que la presencia de personas que se ganan la vida en las calles ha aumentado considerablemente o simplemente se ha vuelto mucho más evidente en los últimos años. Esta joven retoma unos

seis años de su vida, que divide entre su experiencia como estudiante y amiga, en la que tenía un contacto más intenso con la gente de las calles; y como empleada y novia, en la que no obstante que transita por la ciudad, se siente más aislada y segura. En la primera etapa, sin tener auto propio —comenta— que se veía obligada a usar el metro, los “micros”, las “combis” y los taxis para ir a la universidad y para salir a divertirse; después, habla de la etapa que vive ahora, como empleada con auto propio, que debe “atravesar la ciudad” todos los días, desde Xochimilco hasta Polanco, para llegar a tiempo a su trabajo. También dice que cuando tuvo auto, llegó a pensar que ya no tendría que toparse con tanta gente que pide dinero y vende cosas en las calles, que estaría más tranquila cuando transitara por la ciudad; sin embargo, ahora le parece que “todo sigue igual” y que a veces es peor, porque “me enoja mucho cuando se suben al carro para limpiarme el parabrisas, y también me da miedo que me vayan a robar el carro”.<sup>7</sup>

Por otro lado, desde la perspectiva de las estadísticas existentes, particularmente de la *Encuesta Nacional de Empleo Urbano* (INEGI), resulta oportuno apuntar un problema que este instrumento arrastra desde su antecedente: la *Encuesta Continua Sobre Ocupación*. En el diseño del *Cuestionario Básico de 1985*, partieron de un hallazgo y una oportunidad de medición de gran relevancia en el tema de los trabajadores en negro y la pobreza urbana en general:

...partió de reconocer que el problema laboral de un país como México, más que de desempleo es de cómo y en qué condiciones trabaja la población. Razón por la cual se incorporaron un conjunto de preguntas, que permitían acercarse más a este fenómeno y que se planteó como el análisis del empleo precario, subempleo, informalidad, etcétera.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Referencias tomadas de un sondeo vía correo electrónico, entre octubre y diciembre de 2003, y marzo de 2004.

<sup>8</sup> Documento metodológico de la *Encuesta Nacional de Empleo Urbano*, INEGI, consultado del 4 de agosto de 2004.



Sin embargo, son precisamente las estadísticas sobre el empleo precario, el subempleo y la informalidad, las que resultan más ambiguas y difíciles de interpretar y cruzar en los informes del INEGI. Es muy difícil encontrar cifras claras acerca del aumento o disminución de los trabajadores precarios; muchas de las categorías utilizadas no permiten saber si incorporan o no a esos trabajadores;<sup>9</sup> también existe una insuficiencia en las categorías para medir el tipo de calificación que esas personas tienen (científico, profesional, técnica, operativa, no calificada, etcétera), y la insuficiencia más relevante es que dentro del llamado sector informal o economía subterránea, resulta casi imposible dividir a los empleos precarios o de subsistencia de aquellos que tienen un ingreso mayor. Un ejemplo significativo de esas insuficiencias es que uno de sus indicadores más conocidos, el de la Población Económicamente Activa (PEA) incluye sólo a personas de 12 años y más, a diferencia de los trabajos en negro en los que gran parte de esas personas son niños menores de 12 años: niños faquires, músicos, que pegan estampas de corazón y piden limosna, que limpian zapatos y piden “para comer”, vendedores de chocolates en la madrugada y que piden dinero para irse a dormir, etcétera. Por otro lado, también la categoría de Desempleo Abierto se opone a la realidad del empleo precario. Como argumenta Sánchez Lozano:

El desempleo abierto ocurre cuando una persona busca empleo, no lo encuentra y no trabaja ni una hora por semana. Como es evidente, esto no es posible en México, porque si no se trabaja no se come. Dicho así, la supervivencia obliga a cualquier tipo de ocupación, esto significa que la tasa de desempleo abierto no tiene sentido.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Por ejemplo, en la Distribución porcentual de la población ocupada por ocupación principal del Distrito Federal, los rubros con porcentajes más altos son los de Comerciantes, vendedores y similares, y Trabajadores en servicios personales y conducción de vehículos, con un 20 por ciento o más en 2002, 2003 y 2004; sin embargo, es difícil saber si en ellos se incluye a los trabajadores en negro o no, o si se les incluye en la población desocupada.

<sup>10</sup> Ingeniero Sánchez Lozano, *Ensayo sobre la economía informal. Planteamiento de la economía subterránea, informal*, en: <http://www.geocities.com/Eureka/Office/4595/subterran.html>, consultado el 2 de agosto de 2004.

No obstante esta dificultad en la orientación y la interpretación de las estadísticas del INEGI, existen algunas tasas que resultan útiles para el estudio del empleo precario y la economía informal, pero que pocas veces son utilizadas en los discursos presidenciales. Como ejemplo está la tasa alternativa de desempleo, que incluye a quienes han dejado de buscar empleo, pero que quisieran tenerlo o dicho de otra manera, los que se han dado por vencidos en la búsqueda de un nuevo o mejor trabajo. Según Sánchez Lozano, esta tasa era de un 6 o 7 por ciento en personas en edad de trabajar para 1996. También se puede utilizar la tasa que mide a quienes perciben menos de un salario mínimo, “la que en 1995 mostró que el 16% de la PEA recibía menos de un salario mínimo, y creció un 2% para 1996, es decir, un 18% de la PEA.”<sup>11</sup>

La revisión de las notas periodísticas sobre el tema, hace aún más necesaria una delimitación precisa de los trabajos precarios. Esto debido a que en ellas, el principal problema que se explota es la denuncia de ciertas mafias de trabajadores en negro que obtienen ganancias millonarias con la piratería, el contrabando, el robo y la distribución de drogas; el dominio sobre ciertos espacios públicos mediante el uso de la violencia y de la corrupción.<sup>12</sup> Este tipo de criterios confunden aún más a los ciudadanos, al no ofrecer información adecuada para distinguir entre las personas en condiciones de subsistencia, las que realizan actividades en las calles como último recurso, y aquellos que las han convertido en un trabajo redituable, por medio de la privatización, el dominio de ciertos espacios públicos como el metro y la práctica de actividades claramente delictivas. Por ejemplo, esos reportes no permiten distinguir entre los vendedores de música y películas piratas del metro, los *franeleros*<sup>13</sup> de zonas turísticas como San Ángel, que pueden ganar hasta 800 pesos diarios, y los limpiapa-

<sup>11</sup> Sánchez Lozano, *op. cit.*

<sup>12</sup> Para un panorama general, consultar el número 1 271 de la revista *Proceso*, y el número 90, año 3, de la revista *Cambio*.

<sup>13</sup> Personas que se apropian de cuerdas completas en las calles y que reclaman una cantidad de dinero a quienes pretendan estacionarse en ellas, casi siempre, anticipadamente. Como si se tratara de estacionamientos públicos, llegan a cobrar hasta 40 pesos en zonas como San Ángel y Polanco.



rabrisas y niños vendedores de mazapanes y chicles o faquires, que ganan menos de 200 pesos diarios.

En la mayoría de los casos, el carácter ilegal o subterráneo de las actividades que describimos, obliga a que se mantengan ocultos a las autoridades y, como consecuencia, que se dificulte la tarea de contarlos y clasificarlos adecuadamente. Sin embargo, varias propuestas legislativas y de seguridad pública de regulación de su actividad, permiten entender las diferencias básicas entre ellos. Particularmente han sido ilustrativas las reacciones públicas de los trabajadores en negro frente a la *Ley de Cultura Cívica* o *Ley Marcelo* —y su antecedente la *Ley de Justicia Cívica*—. En este caso, quienes se han manifestado públicamente en contra, son particularmente los *vagoneros* y *pasilleros*<sup>14</sup> del metro, los *franeleros* y los payasos; precisamente aquellos grupos que se encuentran más organizados y/o que tienen mayores ganancias. El caso de esos informales del metro es más que relevante, debido a que propusieron regularizarse y ofrecieron a las autoridades un padrón con credencial de elector de alrededor de 6 mil trabajadores. Enarbolaron su derecho constitucional al trabajo y a un espacio digno para su actividad, pero nunca mencionaron, el carácter ilegal de muchas de las mercancías que ofertan (piratería básicamente) y de su presencia en los dispositivos del transporte colectivo. Al respecto, en el artículo 5° del *Reglamento de trabajadores no asalariados del Distrito Federal* dice:

Tampoco podrán ejercer su oficio los trabajadores no asalariados en los prados, camellones, en el interior de las estaciones del metro y de los mercados; en autobuses, tranvías y trenes, en accesos a los espectáculos públicos, entradas a los estacionamientos de automóviles, enfrente de hospitales, clínicas, escuelas y otros lugares similares que determine la Dirección de Trabajo y Previsión Social. Quedan exceptuados de esta disposición los organilleros.

En el año 2002 ya existía un antecedente similar de exigencia de derechos laborales, debido a que un grupo de mujeres *vagoneras* y *pasilleras*, protestaron para

<sup>14</sup> Vendedores no localizados de mercancías pequeñas, en especial discos de música y películas, en los vagones y pasillos del metro.

que se diseñara un programa de guarderías en el metro, en donde pudieran encargar y dejar a sus hijos, mientras realizaban su trabajo. Además, en el caso de los *franeleros*, el gobierno capitalino ha prometido entregar un padrón que será resultado del contacto de los elementos policiacos con esos trabajadores.

Es necesario hacer un repaso de algunas de las infracciones y sanciones de la llamada *Ley Marcelo* o *Ley de Cultura Cívica*, debido a que éstas aplican visiblemente a los trabajadores precarios y al tipo de actividades que realizan en los espacios públicos. En el artículo 24, contempla como infracciones contra la tranquilidad de las personas:

- I. Prestar algún servicio sin que le sea solicitado y coaccionar de cualquier manera a quien lo reciba para obtener un pago por el mismo. La presentación del infractor sólo procederá por queja previa;
- III. Producir o causar ruidos por cualquier medio que notoriamente atenten contra la tranquilidad o la salud de las personas;
- IV. Impedir el uso de los bienes del dominio público de uso común;
- V. Obstruir con cualquier objeto entradas o salidas de inmuebles sin autorización del propietario o poseedor del mismo;
- VII. Invitar a la prostitución o ejercerla, así como solicitar dicho servicio. En todo caso sólo procederá la presentación del probable infractor cuando exista queja vecinal, y
- VIII. Ocupar los accesos de oficinas públicas o sus inmediaciones ofreciendo la realización de trámites que en la misma se proporcionen, sin tener autorización para ello.

Dichas infracciones aplican directamente a los músicos, malabaristas y faquires, también a los vendedores de tamales y camotes, a los comerciantes semifijos con puestos removibles, a los vendedores de dulces y botanas fuera de oficinas, bares, restaurantes; también a las prostitutas que trabajan en vías como Tlalpan, entre otros. Cabe señalar que en la *Ley Marcelo*, “son responsables las personas mayores de once años que cometan infracciones, así como las personas físicas o morales que hubiesen ordenado la realización de las conductas que importen la comisión de una infrac-

ción”. Esta disposición coloca esa normatividad en una situación similar a las cifras del INEGI, debido a que puede conducir a la evasión de la realidad del trabajo infantil en el plano de las actividades de subsistencia y de mendicidad.

Además, en el apartado de “Infracciones contra la seguridad ciudadana”, también se alude a gran cantidad de empleos precarios:

II. Impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello. Para estos efectos, se entenderá que existe causa justificada siempre que la obstrucción del uso de la vía pública, de la libertad de tránsito o de acción de las personas sea inevitable y necesaria y no constituya en sí misma un fin, sino un medio razonable de manifestación de las ideas, de asociación o de reunión pacífica;

III. Usar las áreas y vías públicas sin contar con la autorización que se requiera para ello;

IV. Apagar, sin autorización, el alumbrado público o afectar algún elemento del mismo que impida su normal funcionamiento;

V. Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados o consumir, ingerir, inhalar o aspirar estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas en lugares públicos, independientemente de los delitos en que se incurra por la posesión de los estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas;

VI. Portar, transportar o usar, sin precaución, objetos o sustancias que por su naturaleza sean peligrosos y sin observar, en su caso, las disposiciones aplicables;

XI. Ofrecer o propiciar la venta de boletos de espectáculos públicos, con precios superiores a los autorizados;

Resulta evidente la manera de apropiación de ciertos espacios por parte de los trabajadores precarios, debido a que pocas veces implica una autorización formal. Es común que los permisos se establezcan mediante pagos y contribuciones al margen de la ley, como “mordidas” a los agentes de tránsito, a los dueños de restaurantes o a líderes de informales que dominan determinado



espacio. En otros casos, simplemente realizan su actividad de manera oculta, simulada o a “la brava”, como es común escuchar en esos trabajadores. Así, con la disposición II, se contempla a esa masa inmensa de precarios que no cuentan con una autorización formal para realizar su trabajo en espacios públicos como el metro, las esquinas, las calles, las plazas, etcétera. En cambio, las normas IV, V y VI aluden a las modalidades y condiciones más comunes en que los precarios realizan su actividad: robándose la luz de los postes, drogarse para o por medio de la actividad que desarrollan, como en el caso de los faquires y tragafuegos en quienes es común el consumo de solventes (“el activo”, “la mona”). Finalmente la infracción XI aplica directamente a los revendedores de boletos en espectáculos masivos, como los del Auditorio Nacional y los estadios de fútbol.

En el artículo 26, como “Infracciones al entorno urbano de la Ciudad de México”, cuatro disposiciones más aplican directamente a los vendedores ambulantes con puestos o dispositivos de venta semifijos:

IV. Cambiar, de cualquier forma, el uso o destino de áreas o vía pública, sin la autorización correspondiente;



IX. Colocar en la acera o en el arroyo vehicular, enseres o cualquier elemento propio de un establecimiento mercantil, sin la autorización correspondiente;

XI. Ingresar a zonas señaladas como de acceso restringido en los lugares o inmuebles destinados a servicios públicos, sin la autorización correspondiente o fuera de los horarios establecidos;

XIV. Colocar transitoriamente o fijar, sin autorización para ello, elementos destinados a la venta de productos o prestación de servicios, ...

Como es posible observar, la Ley aplica a una gran gama de actividades precarias, desde los limosneros hasta los vendedores ambulantes con puestos semifijos (como los de las calles del Centro Histórico, que tanto han dado de qué hablar). Así, no obstante que muchos otros trabajadores, además de los *vagoneros*, *pasilleros* y payasos, se ven interpelados por la ley, no han expresado discursos de oposición o rechazo tan abiertamente. Esto puede explicarse porque su *modus* de trabajo no se inserta en un esquema organizativo tan completo; no han podido desviar la atención de su actividad del delito y la ilegalidad al plano laboral, y no expresan intereses tan fuertes como en el caso de los informales del metro. Como ejemplo, los *coyotes*, por su desviación claramente ilegal no tienen oportunidad de expresarse de manera tan abierta, y los limpiaparabrisas, aunque en muchos casos son dirigidos por líderes que les asignan lugares y les piden una tajada de sus ganancias, no exponen una organización tan sólida para protestar públicamente. Como es posible ver la oposición a dicha Ley hasta el momento, las manifestaciones públicas de los precarios tendrán que ser dirigidas por aquellos trabajadores mejor organizados, con mayores ganancias o que su actividad no presente una desviación a lo ilegal demasiado evidente; de tal manera que en la protesta pública los menos legalizados o formalizados sean parte de grandes contingentes, sin que se exponga su actividad.

En el centro de la discusión de la *Ley Cultura Cívica* radica un problema aún más grave que la sola enunciación de las infracciones y sus posibles destinatarios. Dicho problema se refiere a la impunidad, la corrupción, la dificultad y discrecionalidad de la aplicación de la Ley. Es decir, que la disfuncionalidad del

marco institucional y judicial puede generar una serie de vicios entre las autoridades y los informales, al facilitar la generación de impuestos informales y sanciones gratuitas por parte de policías de tránsito, vigilantes del metro, encargados de los ministerios públicos, etcétera. Debe quedar claro, que en la situación económica y de empleo en que se encuentra el país, prohibir los trabajos precarios en sitios públicos es algo irresponsable y peligroso, y es precisamente esta dirección la que toma la interpretación de la *Ley Marcelo* para muchos habitantes de la ciudad y particularmente para los policías: que dichas actividades se están prohibiendo. No importa la especificidad de la Ley, es una constante su simplificación. Ésta es una característica a tomar en cuenta para la implementación de cualquier normatividad. A mi juicio, este será el principal problema para la aplicación de dicha Ley: que los trabajos precarios seguirán proliferando, y que frente a una regulación irresponsable genere una doble problemática de corrupción y de multiplicación de líderes de informales con nichos importantes de poder y de ingresos.

Antes de proponer una clasificación, es necesario exponer un último tema problemático para la buena apreciación de los distintos niveles de los trabajadores en negro. Al igual que con la categoría de sector informal y sector no estructurado, conceptos como de autoempleo, "microchangarros" e ingresos laborales no calificados en el discurso del gobierno federal, resultan tan amplios o poco definidos que en vez de aclarar confunden. El caso específico del autoempleo y los pequeños negocios, han servido más que nada como justificación para hablar de los resultados en el ataque a la pobreza extrema; debido a que se le da una orientación positiva a actividades en principio marginadas y producto de la exclusión socio-espacial y económica. En especial, resulta paradójico que organizaciones internacionales como el Banco Mundial feliciten al gobierno federal porque ha reducido la pobreza y la desigualdad como resultado de:

...el crecimiento real de los ingresos laborales no calificados, la reducción en las diferencias de los salarios entre zonas rurales y urbanas, la transferencia de apoyos a las



familias, especialmente de oportunidades, y el envío de remesas por parte de los migrantes.<sup>15</sup>

En realidad, lo que evidencia la mayoría de los factores que posibilitaron ese desarrollo, son básicamente actividades un tanto desesperadas de las personas, en condiciones de marginación evidente. Resulta paradójico, porque de alguna manera el Banco Mundial felicita al gobierno mexicano por lo que no ha podido hacer: por facilitar con la exclusión, la venta de piratería, la migración a Estados Unidos, por “haberme obligado a poner un puesto de dulces en la ventana de mi casa para complementar mi gasto”, etcétera. Impulsar ese tipo de actividades, queda claro, no necesita de ningún programa de gobierno. Sin embargo, la paradoja aún más relevante tiene que ver con el aumento de la actividad informal, subterránea, de subsistencia o negra, frente a la recuperación de la economía de un país como México. Nuevamente lo explica muy bien Sánchez Lozano:

[La] conocida como economía informal, subterránea o negra, ha sido una constante en nuestro país en estos últimos años, viéndose incrementada por las crisis económicas y, asombrosamente, gracias a la plena recuperación del país.<sup>16</sup>

### III

Como se ha visto hasta el momento, la delimitación de los sujetos a que nos referimos y a los que se refieren estadísticas, leyes y reglamentos de la ciudad, resulta complicada; no sólo como consecuencia del tipo de actividad que realizan, que tiende a ocultarse de los instrumentos de medición y de las autoridades, sino también desde los conceptos y categorías teóricas que se han venido utilizando y modificando a lo largo de los años (en la economía, la estadística, la geografía social, la sociología y la antropología). Se utiliza en diversos sentidos, economía informal, subterránea, negra; tra-

<sup>15</sup> Informe del Banco Mundial, ver *supra*.

<sup>16</sup> Sánchez Lozano, *op. cit.*



bajo o empleo no asalariado, informal, precario, negro, de subsistencia, etcétera. En general, un criterio de delimitación ampliamente usado tiene que ver con la poca “regulación del Estado” a que están sujetas dichas actividades: que escapan al fisco, que no tienen prestaciones y beneficios de ley, que no pagan derechos de autor, entre otras. Dicha noción explica que el sector informal está compuesto por “todas las actividades generadoras de ingreso que no estaban reguladas por el Estado en un medio ambiente social donde actividades similares sí lo estaban”.<sup>17</sup> Sin embargo, desde esta perspectiva se incluye lo mismo a empresas que evaden ciertas responsabilidades de contratos legales con prestaciones laborales que a vendedores ambulantes que no pagan impuestos resultado de sus ingresos.

En este sentido, los sujetos a que nos referimos se delimitan provisionalmente a partir de la distinción entre economía subterránea y economía informal. En

<sup>17</sup> A. Portes, “La informalidad como parte integral de la economía moderna y no como indicador de atraso: respuesta a Klein y Tokman”, en *Estudios Sociológicos*, vol. 7, núm. 20, 1989.



la primera se recupera el criterio institucional de la desregulación del Estado, y en la segunda, se atiende al funcionamiento excluyente de los mercados laborales como una de las principales razones de su actividad. Esto no quiere decir que las actividades de la economía informal no cojeen del pie de la desregulación del Estado; sin embargo, combinadas con la exclusión socio-espacial y económica que viven, además de la precariedad del ingreso y la predilección por el uso de espacios públicos o de tránsito, resulta más sencillo aprehenderlas en el trabajo etnográfico.

Más puntualmente, recuperamos la distinción que hace Francis Roubaut, en el libro *La economía informal en México*:

...hay que diferenciar al segmento productivo de microactividades del conjunto de empresas que practican el fraude y la evasión fiscales, aunque exista una intersección no vacía entre ambas. Estos dos universos, que tienen como característica común pertenecer parcialmente a la economía no registrada, no cubren ni las mismas unidades productivas ni a los mismos individuos. Por una parte, se encuentra una estrategia del capital para reducir los costos de producción y aumentar utilidades. Por la otra, se echa mano del factor trabajo con el fin de asegurar la supervivencia de unidades domésticas, en las que predomina el autoempleo.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> F. Roubaud, *La economía informal en México. De la esfera doméstica a la dinámica macroeconómica*, OSTROM-INEGI-FCE, México, 1995.

Es precisamente el segundo tipo de actividades, de supervivencia de unidades domésticas a las que nos abocamos, y que en el presente texto llamamos trabajos o empleos precarios o negros.

Con fines descriptivos, se propondrá a continuación una primera división de los trabajos precarios (TP) en tres niveles específicos:

1) Trabajos móviles de último recurso (TRAMUR). Básicamente se integran al plano de la subsistencia; retoman todas aquellas actividades en que se pide limosna, con o sin mediación de una estrategia de justificación; se trata de actividades que no alcanza el carácter de trabajo propiamente dicho para una buena parte de los habitantes de la ciudad.

2) Trabajos móviles de ingreso calculado (TRAMIC). Permiten un ingreso similar al de un empleo formal no calificado o superior; alcanzan el carácter de trabajos, porque ofrecen un servicio o mercancía que tiene un valor apreciable en dinero, pero que mantiene el régimen de “ilegalidad” por su estrategia de venta-persuasión o por la modalidad de uso del espacio público. Aquí se incluyen a los *traperos*, *coyotes*, vendedores de mercancías piratas, vendedores de ocasión en eventos —conciertos, partidos de fútbol, etcétera—, revendedores de boletos de espectáculos y las prostitutas.

3) Trabajos semifijos de ambulantes (TRASA). Permiten un ingreso superior al de un empleo formal no calificado; son representativos del comercio ambulante en espacios públicos, pero con puestos desarmables, una localización conocida a través de un itinerario de lugares o una presencia constante en ciertos días de la semana; tienen una estructura de organización en Uniones de comerciantes, con líderes vinculados con instancias gubernamentales o partidistas.

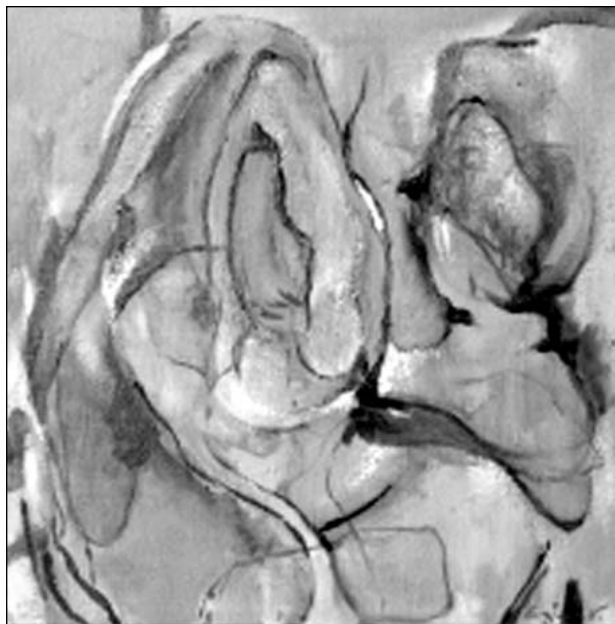
Una característica común en los tres niveles es el aprovechamiento de los flujos continuos de transeúntes como potenciales destinatarios de sus discursos, servicios o mercancías, en espacios públicos que pocas veces tienen como finalidad las actividades que desarrollan.

Es decir, en pocos de los espacios que ocupan, el diseño urbanístico tenía como finalidad principal su presencia, para vender mercancías, servicios, pedir limosna o rentar el espacio público mismo. La finalidad de esos espacios siempre es otra, y se mantiene vigente en la mayoría de los casos, mientras los trabajadores en negro la contradicen indirectamente. Al respecto, es precisamente cuando la actividad de los TP obstaculiza o excluye las dinámicas cotidianas o convencionales de los transeúntes, cuando esas actividades adquieren su cara más conflictiva e ilegal en el uso del espacio público. Es en este sentido, en el que la mayoría de los urbículas muestran su rechazo:

...ya ni puedes pasar por la calle, están los puestos de los dos lados, y a veces hasta te dicen cosas porque se te ocurre pasar por ahí, ¡como si fuera suya la calle! (hombre profesionalista, 42 años, trabaja en el Centro Histórico).  
A veces voy leyendo en el metro, y ya cuando acuerdo tengo a un niño tirado en el piso, pidiéndome dinero, y yo sí me siento mal, porque se ven bien pobres, pero a veces no te dejan en paz y tienes que decirles que se vayan (mujer recepcionista, 34 años, vive en Magdalena Contreras).

Esa tendencia a exigir cierta “exclusividad” de los espacios públicos, aunada a la trasgresión del “derecho a la indiferencia” con su manera de abordar a las personas, implican una especie de “impuesto a la miseria” y a la exclusión, que de alguna manera es exigido por los TP, y padecido y justificado por sus destinatarios:

Cuando salgo a Coyoacán con mi carro, ya siempre tengo que llevar algo de cambio, porque sé que me van a pedir dinero para estacionarlo; lo que no me gusta es que ya hasta quieren que les des diez pesos desde antes, es como una amenaza, y accedes a dárselos porque te da miedo que le vayan a hacer algo a tu carro (mujer, profesora de la UNAM, de 53 años, vive en la zona de Copilco).  
Pero también es culpa nuestra, porque como no quieres pagar un estacionamiento, les das una lana y te desentendes (hombre estudiante, 24 años, vive cerca del Bosque de Tlalpan).  
Hasta como que te exigen y te amenazan, porque ellos son pobres y te ven como que rico o algo así (mujer profesionalista, 28 años, vive en Las Lomas).



Sin embargo, existe una diferencia significativa entre los dos primeros niveles y el tercero, y es que en los iniciales el trabajador se adapta al movimiento del transeúnte, lo sigue por donde va, hace uso del flujo mismo para interpelar a sus destinatarios. En la mayoría de los casos, también el transeúnte tiene una finalidad distinta a la del TP: viajar de un lugar a otro —ya sea caminando o en auto—, divertirse con los amigos en un bar, comer con el novio en un restaurante, platicar con una amiga en una banca del parque, leer un momento mientras esperan en un micro o en el metro, etcétera.

A pesar que la presencia constante y recurrente de TP en ciertos espacios ha permitido la creación de un “mercado” particular de compradores, espectadores o clientes; el régimen de “normalización” de esas actividades se mantiene incierto. En muchas ocasiones esa normalización requiere de la elaboración de un conjunto de significados comunes a un grupo de habitantes, que son valorados positivamente como símbolos de un lugar, como emblemas de una época u otras formas de representación relevantes en la configuración del imaginario urbano. Sin embargo, se trata de significados que cambian constantemente, y que después de un tiempo pueden reemplazarse por otros, con lo que puede quedar fuera la justificación de su presencia que mantuvieron durante algún tiempo. Como ejemplo, pueden mencionarse personajes como Margarito, un músico-cantante de ranchero que trabaja desde hace años en algunas líneas del metro (particularmente la



Azul y la Verde), y que desde que empezó a salir en televisión con Andrés Bustamante —en la cobertura de los Juegos Olímpicos—, ha adquirido cierta justificación de su presencia en espacios públicos como el metro. También podrían incluirse a los organilleros, que después de unos años reaparecieron bajo un discurso de recuperación de tradiciones pasadas; pero que por sus estrategias de persuasión, van decayendo en la valoración de los urbículas al grado de que algunas personas les niegan la el estatus de trabajo a su actividad. Finalmente, como emblemas de lugares, puede mencionarse al tianguis cultural del Chopo, en el que se han sabido evocar como justificación de su presencia los contenidos de lo público, de un espacio para la expresión de la diversidad y pluralidad cultural.

#### IV

El interés específico de la investigación, se ha enfocado inicialmente al estudio de los TRAMUR y TRAMIC, que son los tipos de TP más cercanos a la supervivencia y que presentan una forma de apropiación del espacio público más característica: en especial, por su movilidad y el tipo de estrategias de persuasión de que se valen. Además, se trata de un tipo de actividad que encuentra “similitudes alarmantes” con las de otras ciudades de México, de Latinoamérica y del mundo (como Madrid, Barcelona, Brasil, Ámsterdam, y una mención especial merece Buenos Aires, Argentina).<sup>19</sup> Para las ciudades latinoamericanas, que presentan problemas de empleo y de marginación parecidos, y hasta más críticos que los de México, puede resultar comprensible dicha similitud; no obstante, en ciudades europeas el escenario de dichas actividades se inscribe entre los problemas de migración ilegal, marginación y de estrategias de sobrevivencia en dicha condición. En este caso, quienes realizan trabajos precarios son grupos claramente marginados, como migrantes de países orientales, latinoamericanos y de los Balcanes, los gitanos y los llamados “ocupas”, pero también originarios

<sup>19</sup> Para un panorama general sobre el caso de Buenos Aires, consultar el suplemento *La Jornada en la Economía*, núm. 16, del 2 de agosto de 2004; en particular el artículo “Trabajo en negro”, de Paulo Braga.

de esos países con problemas críticos de empleo y de profesionalización.<sup>20</sup>

Pero no es sólo un interés para el antropólogo, sino que implica una preocupación de los mismos habitantes de esta ciudad; asociada con la inseguridad, el libre tránsito, el derecho al anonimato, el impuesto a la miseria, el temor de tener que acudir a esas formas de trabajo cuando no logran encontrar un empleo digno, por decir algunos. Como argumenta Marc Augé en *Los no-lugares*, el problema que estudia el etnólogo debe también ser relevante en algún sentido para los sujetos de estudio.<sup>21</sup>

Debe también quedar claro que los tres niveles se encuentran íntimamente conectados. En todo caso, la atención a los dos primeros debe entenderse como una primera aproximación al problema. También debe reconocerse que en el tercer nivel, el estudio implica una mayor dedicación de tiempo acorde con la complejidad de ese tipo de trabajos: redes entre los trabajadores y las autoridades, relaciones de poder entre los líderes, los empleados precarios, las instituciones, etcétera.

Como se ha visto, la gama tan inmensa de expresiones que toma el tipo de actividades de los TRAMUR y TRAMIC, presenta gran dificultad en su delimitación y diferenciación respecto de otras actividades también informales pero más redituables y organizadas. Con base en el trabajo de campo que se ha realizado a lo largo de tres años, se presenta a continuación una primera caracterización de esas dos actividades, poniendo el énfasis en los rasgos que tienen en común además de su peculiar movilidad.

1) *Cuentan con una elaborada “estrategia de persuasión, venta o convencimiento”*. En los TRAMUR se construye básicamente a partir de la utilización a conveniencia del “impuesto a la miseria”; es decir, del buen manejo de discursos emocionales relacionados con la desgracia, la marginalidad, la enfermedad, la exclusión y el abandono. En cambio, para los TRAMIC,

<sup>20</sup> Mención aparte, merece el problema del aumento de profesionistas, maestros y doctores que no logran colocarse en el mercado laboral y que tampoco acceden a realizar trabajos poco calificados que demeriten su historial de trabajo.

<sup>21</sup> Marc Augé, *Los no-lugares. Una antropología de la sobremodernidad*, Barcelona, Gedisa, 1995.

esos discursos se intercambian por otros que aluden a la funcionalidad, la utilidad, el lujo, el tipo de estilo de vida que posibilita la obtención de ciertos objetos, y también la diversión, la moda y el acceso como espectador a ciertas ofertas cultas o “pintorescas”. Estos trabajadores expresan un conocimiento sorprendente sobre las necesidades de los consumidores, pero interpretadas en el sentido que da Amartya Sen a las capacidades (*capability*), “lo valioso no son los bienes (y servicios) ni la utilidad (placer o felicidad) que sentimos al usarlos, sino la vida que podemos vivir con su ayuda”<sup>22</sup> Parecen hacer uso a cada momento de ese principio del consumo cultural que defendió Mary Douglas en la introducción al libro *El mundo de los bienes*,<sup>23</sup> de que la utilidad no es la medida más relevante en el consumo. Aunque fuera de la antropología, Chesterton lo definió muy bien desde 1933:

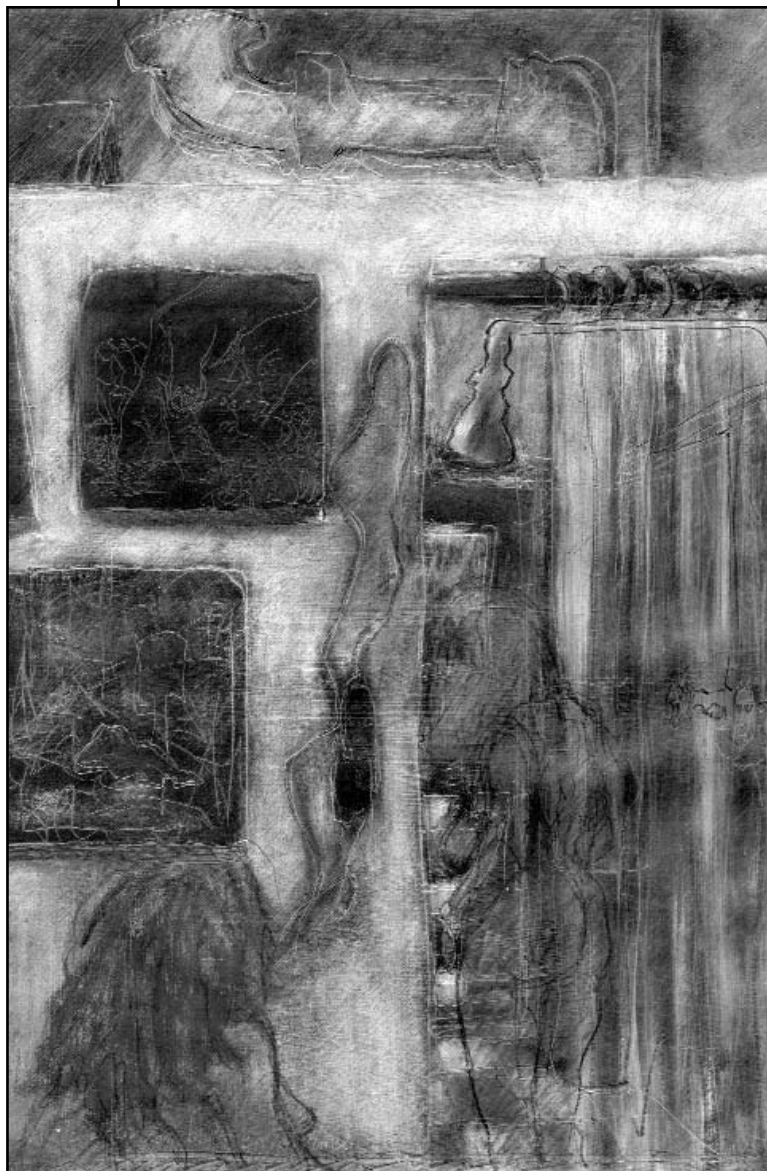
...la filosofía social moderna ha dado siempre por supuesto que los ornamentos, las curiosidades, los *objets d'art*, etcétera, son cosas que la gente agrega a la vida cuando se ha procurado todo lo que es sólido y sensato. La verdad es completamente distinta. El salvaje lleva un *objet d'art* en su nariz antes de descubrir que las ropas sirven para algo. El hombre descubrió que el vestido era un lujo antes de descubrir que era una necesidad. No sólo es cierto que los lujos son más nobles que las necesidades; parece realmente que fueran más necesarios que las necesidades.<sup>24</sup>

En una misma dirección, los TRAMUR y los TRAM-IC comparten esa habilidad de interpelar al urbícola, mediante el discurso emotivo o del valor de consumo que tienen sus servicios o mercancías, y en los que es muy común que lo que se ofrece no tenga el valor

<sup>22</sup> Amartya Sen, interpretado por Julio Boltvinik en la columna “Economía moral”, del 6 de agosto de 2004.

<sup>23</sup> Mary Douglas y Baron Isherwood, *El mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*, México, Grijalbo-CNCA, 1990.

<sup>24</sup> Gilbert K. Chesterton, “El bastón de vidrio”, en *Ensayos*, México, Porrúa, 1997 (1933).



que se pregona o no equivalga a lo que se paga. Como en el caso de los niños que limpian zapatos en el metro, en donde el destinatario identifica que su servicio no es tal, porque en realidad no están limpiando sus zapatos, sino que están valiéndose de ese recurso para pedir limosna. Por otro lado, citando nuevamente la *Ley de Cultura Cívica*, su estrategia no es la tradicional de compra-venta de una mercancía en donde el cliente acude a la oferta cuando lo necesita, sino que tratan de convencer, obligar, coaccionar —en algunos casos— al destinatario para que pague un servicio o mercancía que, en principio, no ha solicitado y que muchas veces no tiene un valor claro para el destinatario.



Este tipo de estrategia, ha tenido como consecuencia en los urbícolas un prejuicio generalizado acerca del régimen de “engaño” que encierran muchas de esas actividades: ciegos que ven, sordomudos que hablan y escuchan, portadores de VIH que no lo tienen, personas perdidas en la ciudad que no lo están, medicamentos cura todo que no curan nada, arrendadores de espacios públicos que no son de ellos, etcétera.

2) *Comparten una modalidad particular de acercamiento con sus destinatarios: seguirlos o insertarse en las actividades que realizan.* Como ya se mencionó, los destinatarios son básicamente transeúntes y personas que se reúnen en espacios públicos para un fin siempre distinto al de las ofertas, servicios y demandas de estos TP. En este caso, tanto TRAMUR y TRAMIC comparten como forma de abordaje a los urbícolas, la interacción directa en espacios donde esa modalidad de acercamiento a los demás es poco convencional y hasta intrusiva. Objetivamente persiguen a sus destinatarios, se plantan en el lugar donde se reúnen, frente al lugar del que van a salir, donde se van a estacionar, etcétera, para persuadirlos mediante la estrategia que hayan elaborado. Se trata del manejo en beneficio propio de la violación al “derecho a la indiferencia”, de la interpección directa y sin mediación, en muchos casos a través de la sorpresa:

Estás esperando para entrar al bar, y te llegan de repente y te pegan su estampita; se las tratas de regresar y no la aceptan hasta que les des dinero (hombre, estudiante universitario, 23 años).

Ahora ya no se dejan, necesitas llegarles cuando ya se están estacionando para que te den algo; si no te pones al tiro, luego también se te van (*traperos* o cuidacoches, 32 años, zona de San Ángel).

3) *En todo momento, hacen uso de un sentido muy desarrollado de “oportunidad” sobre los flujos, dinámicas y problemas de ciertos espacios públicos de la ciudad.* Tanto TRAMUR como TRAMIC parecen conocer y aprovechar todos aquellos lugares en que las personas se congregan y que les permiten abordarlos; en donde las personas se juntan por cualquier tipo de causas, sean positivas o negativas: congestionamientos en el periférico

norte en las tardes o los viernes de quincena, horas pico en el metro, partidos de futbol, conciertos, fines de semana en la plaza de Coyoacán o de San Ángel, viernes en la noche en la Condesa, etcétera. En muchos casos, además de la oportunidad que brinda el lugar, también se aprovecha el tipo de apropiación de esos lugares, las necesidades y debilidades que los destinatarios muestran en ellos, el estado de inmovilidad que algunos de esos espacios provocan, entre otros, para adaptar el tipo de servicio o mercancía que les ofrecen: paraguas para la temporada de lluvias; refrescos, aguas, cigarros, frituras y dulces en los congestionamientos; chicles, chocolates y flores para las parejas que salen de los antros, previo sondeo del estado de ebriedad en que se encuentran para convencerlos mejor; películas antes de su estreno a sólo diez pesos, mientras los transeúntes esperan el vagón del metro o cuando ya están en él, etcétera.

4) *Un régimen de “ilegalidad” consustancial a su presencia y/o actividad en los espacios públicos;* que califica su presencia como una infracción a leyes y reglamentos, pero también una infracción informal a normas y patrones de interacción de esos espacios, que los estigmatiza por privatizarlo, arrendarlo, exigir exclusividad sobre su uso o simplemente utilizarlo para fines distintos de lo que la mayoría considera como adecuado. Es

un régimen que los obliga a desarrollar estrategias de ocultamiento, fingimiento, protección mutua entre trabajadores del mismo rubro y de conciliación con distintas instancias para facilitar su actividad. Como ejemplo, se puede mencionar a niños y adolescentes vagoneros-vendedores que se visten de manera casual, con ropa limpia, y que utilizan mochilas escolares o bolsos oscuros para ocultar sus mercancías, como recursos de mimetismo y ocultamiento, para desarrollar más fácilmente una actividad que se prohíbe en los reglamentos de transporte público.

5) *Una fuerte territorialidad expresada de manera poco convencional, porque es fluctuante e itinerante, pero recurrente en el tiempo y en los lugares que usan.* Se asemeja a un itinerario de trabajo, que adquiere estabilidad sólo con la repetición en lapsos bien delimitados (todos los días en las horas pico, en las tardes cuando mucha gente visita la plaza) y se basa en categorías que sirven para delimitar un dominio a partir de alusiones a dispositivos específicos del paisaje urbano, como cuadras, vagones y líneas, esquinas, tramos de avenidas, plazas, salidas de lugares, etcétera. En este caso, la lucha persistente sobre esos “espacios” se lleva a cabo básicamente frente a otros TP, ciertos líderes de sus organizaciones informales y frente a las autoridades (policías de tránsito, vigilantes de metro, organizaciones vecinales, etcétera).

6) *En la perspectiva de los propios TRAMUR y TRAMIC, coinciden en que carecen de “un lugar” para desarrollar su actividad, que dignifique su trabajo.* Esta característica es una tanto paradójica, sobre todo entre los TRAMIC, debido a que en muchos casos consideran que el trabajo que desarrollan les ha resultado más lucrativo y les permite mayor libertad que otros empleos no calificados que han desarrollado. En este sentido, en los TRAMUR esa exigencia debería interpretarse como la solicitud de



ayuda para mejorar su calidad de vida, y en los TRAMIC, como una exigencia de regularización y legalización de su actividad. Estos últimos se comparan con los comerciantes semifijos, que cuentan con un espacio mínimo que los pone en una situación más cómoda que quisieran alcanzar.<sup>25</sup>

Desde el punto de vista del análisis, resulta importante recuperar esa carencia de “un lugar”, debido a que expresa muy bien la condición de exclusión espacial en que se perciben muchos de esos TP. Dicha alusión, recupera la idea de los destinatarios en la que los espacios públicos no se consideran como idóneos para realizar aquellas actividades, que no son lugares para eso ni para realizarlo de esa manera.

## V

**E**l panorama general que he descrito, es una primera aproximación al fenómeno de los trabajadores precarios, y ésta es su principal finalidad. Espero que resulte útil en algún sentido, especial-

mente a los habitantes de esta ciudad que los colocan en un mismo saco y que no saben cómo reaccionar frente a ellos.

Finalmente, como una reflexión muy personal, estimo que el aumento de personas dedicadas a actividades económicas similares a las descritas, puede entenderse como un indicador importante de las condiciones de marginación socio-espacial y económica de las ciudades y de un país; lo mismo que el fenómeno de las llamadas “ciudades dormitorio” y otros problemas urbanos característicos de la contemporaneidad.

<sup>25</sup> No hay que perder de vista que en el tercer nivel se establecen vínculos y redes con el segundo; como abastecedores de mercancías, como modalidad complementaria de venta para el negocio, etcétera.